



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA  
JEFATURA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD LEY 2155 DE 2021**

EL SEÑOR TENIENTE CORONEL DIRECTOR PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA,

**CERTIFICA:**

Que en consideración a lo dispuesto en el artículo en la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, artículo 19 “*Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público*” y la Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024 “*Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025*”, mediante lo cual se busca la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento, la Fuerza Aeroespacial Colombiana implementó un plan de ahorro institucional, consistente en la aplicación de medidas operativas, logísticas y administrativas para la racionalización del gasto.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana, mediante la Certificación de Cumplimiento del Plan de Austeridad para la vigencia 2024 (expedida el 29 de febrero de 2024), reportó un ahorro de \$28.924.286.196 respecto a la programación inicial para 2024, en comparación con la apropiación final de 2023, en las partidas de austeridad del gasto.

No obstante, diversos factores pueden contribuir al incremento de los precios de un año a otro, tales como la inflación, el aumento en los costos de producción, la variación en la tasa de cambio, el impacto de la oferta y la demanda, las políticas fiscales y monetarias, así como factores externos como crisis económicas, conflictos internacionales o desastres naturales. A ello se suman las necesidades prioritarias para la adquisición de bienes y servicios indispensables para el normal funcionamiento de la entidad, así como el crecimiento de las capacidades operacionales y organizacionales, lo que llevó a una modificación de las metas de ahorro establecidas para la vigencia 2024.

Como resultado de estos factores, así como de adiciones por \$90.087.000.000, traslados de recursos de otras unidades ejecutoras por \$328.885.413.499 y reducciones por \$3.625.145.360 durante la vigencia 2024, la Fuerza Aeroespacial Colombiana presentó una disminución en los conceptos de austeridad por **\$1.300.987.139** (equivalente al 1%) con respecto a 2023, como se relaciona a continuación:

- **Vigencia 2023 - 2024**

Concepto	Apropiación 2023	Apropiación 2024	Variación	%
Equipo de transporte	18.246.474.537	29.642.506.498	11.396.031.961	62%
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	531.286.377	620.164.341	88.877.964	17%
Otros bienes transportables N.C.P.	399.264.777	1.214.605.405	815.340.628	204%
Maquinaria para usos especiales	153.414.614	392.571.342	239.156.729	156%
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	237.098.024	61.894.664	-175.203.360	-74%
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	2.270.743.675	2.535.019.309	264.275.634	12%
Servicios de transporte de pasajeros	7.549.432.755	8.904.735.960	1.355.303.205	18%
Servicios inmobiliarios	2.183.877.173	2.260.945.827	77.068.654	4%
Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	12.322.820.002	12.333.893.190	11.073.187	0%
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	54.004.487.069	31.596.013.881	-22.408.473.187	-41%
Servicios de soporte	18.439.172.866	22.289.656.053	3.850.483.187	21%
Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	237.785.710	228.843.120	-8.942.590	-4%
Servicios recreativos, culturales y deportivos	302.037.712	1.640.626.473	1.338.588.761	443%
Viáticos de los funcionarios en comisión	13.243.491.857	15.098.923.944	1.855.432.087	14%
<b>Totales</b>	<b>130.121.387.147</b>	<b>128.820.400.008</b>	<b>-1.300.987.139</b>	<b>-1%</b>

Fuente: Elaboración propia, Plan Anual de Adquisiciones 2023 - 2024, Plataforma Bizagi.

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que los conceptos sujetos a austeridad se redujeron en un 1%, aunque con variaciones significativas en distintas categorías. Hubo un aumento en *transporte*, *soporte* y *viáticos*, mientras que el gasto en *telecomunicaciones* y *equipos de oficina* disminuyó considerablemente. Estas variaciones respondieron a cambios en la estrategia institucional, medidas de eficiencia en el gasto o nuevas prioridades para 2024.

De conformidad con lo anterior y con el fin de propender por la racionalización del gasto público, la Fuerza Aeroespacial Colombiana realizó una evaluación de los gastos de funcionamiento e inversión para las vigencias 2025-2026, proyectando el siguiente Plan de Austeridad:

- **Vigencia 2024 - 2025**

Para la vigencia 2025, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en su programación inicial, presenta una reducción de \$41.972.863.655 en los conceptos objeto de austeridad del gasto, respecto a la apropiación final del 2024, como se muestra a continuación:

Concepto	Apropiación 2024	Apropiación 2025	Variación	%	Observaciones
Adquisición de Bienes y Servicios (Conceptos de Austeridad)	128.820.400.008	86.847.536.353	-41.972.863.655	-33%	Se presenta un ahorro de \$41.972.863.655, equivalente al 33% de la programación inicial para 2025 en comparación con la apropiación final de 2024, en las partidas incluidas dentro de los conceptos de Austeridad (Según el detalle relacionado a continuación).
Adquisición de Bienes y Servicios (Otros Conceptos)	946.204.899.601	667.217.463.647	-278.987.435.954	-29%	No aplica reducción, teniendo en cuenta que estos conceptos corresponden al sostenimiento de las Unidades Militares Aéreas y al soporte de la operación de vuelo.
Gastos de Personal	908.905.432.915	1.157.804.000.000	248.898.567.085	27%	No es objeto de reducción, ya que corresponde a obligaciones derivadas del cumplimiento de disposiciones legales.
Transferencias Corrientes	21.293.023.371	60.335.000.000	39.041.976.629	183%	
Disminución de Pasivos	24.425.976.629	16.000.000.000	-8.425.976.629	-34%	
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	6.967.680.975	10.814.000.000	3.846.319.025	55%	
<b>Totales</b>	<b>2.036.617.413.499</b>	<b>1.999.018.000.000</b>	<b>-37.599.413.499</b>	<b>-2%</b>	

Fuente: Elaboración propia, Reporte de apropiación 2024 - 2025, SIIF Nación.

Dentro del concepto de **Adquisición de Bienes y Servicios (Conceptos de Austeridad)**, se incluyen los rubros de austeridad establecidos en el Artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.

En este sentido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana proyecta un ahorro de \$41.972.863.655 para la vigencia 2025, discriminados de la siguiente manera:



Defensa



Concepto	Apropiación 2024	Apropiación Inicial 2025	Variación	%
Equipo de transporte	29.642.506.498	2.669.688.238	-26.972.818.260	-91%
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	620.164.341	761.074.975	140.910.633	23%
Otros bienes transportables N.C.P.	1.214.605.405	1.044.422.024	-170.183.382	-14%
Maquinaria para usos especiales	392.571.342	208.217.907	-184.353.435	-47%
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	61.894.664	33.436.255	-28.458.409	-46%
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	2.535.019.309	2.445.948.931	-89.070.378	-4%
Servicios de transporte de pasajeros	8.904.735.960	7.652.426.807	-1.252.309.153	-14%
Servicios inmobiliarios	2.260.945.827	2.020.640.975	-240.304.852	-11%
Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	12.333.893.190	13.598.961.512	1.265.068.322	10%
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	31.596.013.881	24.306.683.339	-7.289.330.542	-23%
Servicios de soporte	22.289.656.053	25.343.311.640	3.053.655.587	14%
Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	228.843.120	367.695.029	138.851.909	61%
Servicios recreativos, culturales y deportivos	1.640.626.473	2.598.544.956	957.918.483	58%
Viáticos de los funcionarios en comisión	15.098.923.944	3.796.483.765	-11.302.440.179	-75%
<b>Totales</b>	<b>128.820.400.008</b>	<b>86.847.536.353</b>	<b>-41.972.863.655</b>	<b>-33%</b>

Fuente: Elaboración propia, Plan Anual de Adquisiciones 2024 - 2025, Plataforma Bizagi.

Según la tabla presentada, se observa que el ahorro generado para la vigencia 2025 se refleja principalmente en los conceptos adquisición de equipo de transporte, viáticos, telecomunicaciones y servicios de transporte, lo cual representa un esfuerzo por mejorar la eficiencia y optimizar los recursos. Al mismo tiempo, se presentan aumentos en rubros como servicios recreativos, servicios de soporte y servicios profesionales, como consecuencia del fortalecimiento de actividades estratégicas relacionadas con la administración del personal.

No obstante, es importante señalar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aplazó \$79.620.194.021 en la cuenta A-02 Adquisición de bienes y servicios, con lo cual se afectaron rubros de servicios de electricidad, acueducto, alcantarillado, servicios de soporte y viáticos de las diferentes unidades y dependencias de la Fuerza. Esto implicaría que este ahorro proyectado podría verse parcialmente afectado por la reprogramación de dichos recursos, ya que los ajustes en estos rubros podrían generar un impacto en las operaciones diarias y en la disponibilidad de recursos para otras necesidades estratégicas.

A continuación, se relacionan los motivos que justifican las variaciones más significativas:



- **A-02-01-01-004-009 Equipo de transporte**

De acuerdo con lo programado para el año 2025, se observa una disminución del 91% en comparación con el año 2024, debido a que, en años anteriores, se cubrió la necesidad de adquirir equipos de transporte, lo cual, sumado a su vida útil, redujo la necesidad de nuevas adquisiciones. Además, la reducción está relacionada con el aplazamiento de este rubro, equivalente a \$4.250 millones de pesos.

- **A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares**

Para la vigencia 2025 se genera un aumento del 23% respecto al 2024, debido a la necesidad de insumos para impresión, como el papel, así como a la adquisición de carpetas y cajas de cartón para la organización del archivo, y libros de minutas para los servicios, entre otros elementos. Esta variación también obedece al incremento de los precios en el mercado.

- **A-02-02-02-006-003 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas**

De acuerdo con lo programado para la vigencia 2025, se establece una reducción del 4% respecto a la vigencia 2024, considerando que la FAC busca racionalizar este servicio mediante la implementación de estrategias de eficiencia en la gestión de servicios como los de alimentación a bordo, cafetería, restaurante, catering y alojamiento, que abarcan tanto eventos oficiales como el apoyo logístico para diversas operaciones nacionales e internacionales.

- **A-02-02-02-006-004 Servicios de Transporte de Pasajeros**

La reducción del 14% en el presupuesto para 2025 en comparación con 2024 se debe a la adopción de medidas, como la compra de tiquetes con 20 días o más de anticipación para obtener tarifas más favorables. Además, se priorizan ciertos servicios de transporte terrestre y aéreo, especialmente aquellos destinados al personal militar. Esta reducción también cumple con las disposiciones de austeridad en el gasto y fomenta el uso de medios tecnológicos para realizar reuniones que no requieren la presencia física de los participantes.

- **A-02-02-02-007-002 Servicios Inmobiliarios**

De acuerdo con lo programado para la vigencia 2025, se presenta una disminución del 11% respecto a la vigencia 2024, considerando que presenta una reducción en el presupuesto programado para el pago de administraciones de alojamientos militares.



- **A-02-02-02-008-003 Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)**

De acuerdo con lo programado para la vigencia 2025, se contempla un aumento del 10% respecto a la vigencia 2024, teniendo en cuenta tanto el incremento salarial proyectado como la contratación de personal estrictamente necesario para contribuir al cumplimiento de las funciones y fines de la Entidad.

- **A-02-02-02-008-004 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información**

Para el período 2025, se muestra una disminución del 23% en comparación con el año 2024, como resultado de la reducción en los costos del servicio de canal de datos, mediante la gestión realizada por la Jefatura de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, así como a la optimización de suscripciones a bases de datos, sistemas de gestión académica y servicios de localización satelital.

- **A-02-02-02-008-009 Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales**

La variación del 61% en 2025 con respecto a 2024 refleja un aumento en los gastos asociados a la producción de diplomas, catálogos y materiales de sensibilización, así como en los servicios de corrección de estilo e impresión de trabajos tipográficos para la EMAVI. Los cuales son indispensables para el desarrollo de las actividades propias de una institución de educación superior.

- **A-02-02-02-009-006 Servicios recreativos, culturales y deportivos**

En 2025, se observa un aumento del 58% en comparación con 2024, debido a la contratación de profesionales en las áreas musicales y deportivas, como músicos y entrenadores de atletismo, baloncesto, fútbol y voleibol, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las actividades culturales y deportivas de las escuelas de formación de la FAC.

Además, se contempla el fortalecimiento de actividades de bienestar y recreación del personal militar, en el marco de los programas de fortalecimiento de los programas de moral combativa.

- **A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión**

De acuerdo con lo programado para el año 2025, se observa una disminución del 75% en comparación con el año 2024, debido al aplazamiento realizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que afectó este rubro en \$10.800 millones de pesos. Esta apropiación será ajustada en el transcurso del año de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Fuerza, con el fin de dar cumplimiento al pago de viáticos para el personal destinado en comisiones operativas y administrativas.

### INVERSIÓN 2024 - 2025

El presupuesto asignado para los Gastos de Inversión está establecido de acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, por lo que no contempla conceptos de austeridad en el gasto.

El detalle de la variación del presupuesto de Gastos de Inversión entre la vigencia 2025 y la vigencia 2024, muestra una disminución de \$239.250 millones, lo que equivale a un 30,14%, como se detalla a continuación:

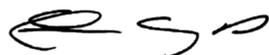
Proyecto	Descripción	Apropiación 2024	Apropiación Inicial 2025	Variación	%
C-1502-0100-26-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	387.339.615.900	316.327.093.278	-71.012.522.622	-18,33%
C-1502-0100-27-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	132.000.000.000	70.653.000.000	-61.347.000.000	-46,48%
C-1502-0100-28-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	118.499.993.500	87.646.754.960	-30.853.238.540	-26,04%
C-1502-0100-29-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	16.284.972.690	3.607.000.000	-12.677.972.690	-77,85%
C-1502-0100-30-20106D	2. Seguridad humana y justicia social / D. Inteligencia, investigación criminal y judicialización para dismantelar los nodos estratégicos del sistema criminal	12.870.132.296	7.020.000.000	-5.850.132.296	-45,46%
C-1502-0100-31-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	1.496.000.000	1.057.244.000	-438.756.000	-29,33%
C-1502-0100-32-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	2.500.000.000	2.000.000.000	-500.000.000	-20,00%
C-1502-0100-33-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	2.000.000.000	0	-2.000.000.000	-100,00%
C-1502-0100-34-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	58.912.784.420	17.426.000.000	-41.486.784.420	-70,42%

Proyecto	Descripción	Apropiación 2024	Apropiación Inicial 2025	Variación	%
C-1502-0100-35-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	4.000.000.000	4.000.000.636	636	0,00%
C-1502-0100-37-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	5.500.000.000	3.000.000.000	-2.500.000.000	-45,45%
C-1502-0100-38-20109B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Sistema de bienestar integral de la fuerza pública, sus familias y de los veteranos	4.500.000.000	6.890.000.000	2.390.000.000	53,11%
C-1502-0100-39-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	33.000.000.000	30.999.999.240	-2.000.000.760	-6,06%
C-1502-0100-40-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	3.518.901.000	0	-3.518.901.000	-100,00%
C-1505-0100-1-20109B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Sistema de bienestar integral de la fuerza pública, sus familias y de los veteranos	5.000.000.000	0	-5.000.000.000	-100,00%
C-1599-0100-1-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	5.960.848.654	3.500.000.000	-2.460.848.654	-41,28%
C-1599-0100-2-20109B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Sistema de bienestar integral de la fuerza pública, sus familias y de los veteranos	494.000.000	500.000.000	6.000.000	1,21%
<b>Totales</b>		<b>793.877.248.460</b>	<b>554.627.092.114</b>	<b>-239.250.156.346</b>	<b>-30,14%</b>

Finalmente, el ahorro generado con el plan establecido se emplea para cubrir las necesidades prioritarias del soporte a la operación aérea, de acuerdo con las horas de vuelo programadas en la respectiva vigencia, con el fin de cumplir con la misión institucional, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional.

Se expide la presente certificación, en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



Teniente Coronel **JOHN STEVE RUIZ PARRA**  
Director Programación Presupuestal

Elaboró: CT. Monsalve Bautista Francy Milena  
Especialista Programación y Presupuestación

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)